

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENCALIENTE

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 5/2021 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, dentro del presupuesto de la Corporación para el año 2021.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 5/2021 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 23 de noviembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: [dirección <https://www.fuencaliente.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Alcalde, Francisco Ramírez García.

Anuncio número 3708

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>